



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 10 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00491-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).
Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular
Presente.-

Asunto: INVITACION A CEREMONIA DE PREMIACIÓN DEL XII CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2024- XII CNBPD 2024.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00788-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente – DIBRED, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Docente, llevó a cabo el XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2024, en el marco del cual se reconoció a los docentes y directivos que obtuvieron los primeros puestos en sus respectivas categorías y subcategorías, conforme a la Resolución Ministerial N.º 0117-2025-MINEDU.

Al respecto, en concordancia con las acciones de reconocimiento público a la destacada labor pedagógica de los docentes y directivos ganadores, se hace extensivo la ceremonia de premiación del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes – 2024 (se adjunta lista), la cual se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2025, a las 3:30 p. m., en el Auditorio de la Derrama Magisterial, ubicado en la Av. Gregorio Escobedo N.º 598, distrito de Jesús María, Lima.

Para consultas y coordinación sobre la participación en la ceremonia, pueden comunicarse al correo electrónico mvasqueza@drelm.gob.pe o al Celular 981155333, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
EEHL/EESAGEBRE

EXPEDIENTE: DIBRED2025-INT-0845052 CLAVE: CC8853

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

**LISTA DE BBPP QUE HAN OBTENIDO LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN SUS
RESPECTIVAS CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS EN EL CONCURSO NACIONAL DE
BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES 2024- UGEL 02**

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	NOMBRE DE LA PRACTICA	INSTITUCION EDUCATIVA	INTEGRANTES
2. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: Nivel Primaria	10. Tutoría y orientación educativa en el nivel primaria.	El arte del buen trato: murales y actividades que inspiran una escuela de la confianza.	3017 Inmaculada Concepción	1. ROSA CERRON GALVEZ 2. SONIA FLORES OJEDA 3. VICTOR MANUEL CORDOVA CORDOVA 4. LUZ ETELINDA OCAMPO CHUQUIZUTA 5. ROSA ARACELI PALACIOS ROJAS 6. JESUS ABRAHAM OCHICUA TRUJILLO 7. PATRICIA MERCADO CUSTODIO
3. Buenas prácticas docentes en Educación Básica Regular: Nivel Secundaria	17. Tutoría y orientación educativa en el nivel secundaria.	Educando con el corazón y afectividad para la mejora de los aprendizajes.	2031 Virgen de Fátima	1. JANETH HASLEM CAREY ANGELES 2. KELVIN ALBERTO RIVERA VIDAL 3. JULIO CONSTANTINO DEXTRE MORALES 4. DORIS EVA CAYLLAHUA CANO 5. VICTOR CLEMENTE MARQUINA RETAMOZO 6. PAUL ALEJANDRO RAMIREZ CANDIOTE 7. ELMER DANILO BARRON PASTOR 8. OLGA YOLANDA FLORES GONZA 9. CARLA ROMERO ZAMORA 10. CLELIA ISABEL RODRIGUEZ VALVERDE 11. VILOS GARRO DE LA CRUZ 12. NANCY GIOVANNA VALDIVIA MENENDEZ

EXPEDIENTE: DIBRED2025-INT-0845052 CLAVE: CC8853

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garayag
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

				13. MARIA ELENA LA ROSA ROJAS 14. NANCY GRACIELA USNAYO FLOREZ
--	--	--	--	---

EXPEDIENTE: DIBRED2025-INT-0845052 CLAVE: CC8853

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

